OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

4610

ORDEN de 13 de octubre de 2020, del Consejero de Cultura y Política Lingüística, por la que se procede a la designación de la Secretaria del Comité Vasco de Justicia Deportiva y su publicación.

El Decreto 310/2005, de 18 de octubre, regula la organización, composición, sistema de designación, régimen de funcionamiento y las funciones del Comité Vasco de Justicia Deportiva.

Dicha regulación en su artículo 4.3 señala que el Comité estará asistido por un Secretario o Secretaria que será designado por el Consejero de Cultura, de entre el personal funcionario del departamento de Cultura. En caso de ausencia, enfermedad o cualquier otra causa legal, el Consejero podrá designar a otra persona de las mismas características, entre el personal funcionario para su sustitución.

El citado Decreto establece en su artículo 5.1.1 que las y los miembros del Comité Vasco de Justicia Deportiva serán designados, cesados, suspendidos o sustituidos por el Consejero de Cultura del Gobierno Vasco.

Habiendo causado baja temporal en el puesto que ocupa en el Departamento de Cultura y Política Lingüística la actual Secretaria Amaya Gezala Ortiz, se procede a designar a Sara Iribar Olabarri como Secretaria del Comité Vasco de Justicia Deportiva.

En su virtud,

RESUELVO:

Primero.– Designar a Sara Iribar Olabarri como Secretaria del Comité Vasco de Justicia Deportiva durante la baja temporal de Amaya Gezala Ortiz.

Segundo.– Esta Orden surtirá sus efectos, sin perjuicio de su notificación a las personas interesadas, desde el momento de su adopción.

Tercero.– Publíquese en el Boletín Oficial del País Vasco para su general conocimiento.

En Vitoria-Gasteiz, a 13 de octubre de 2020.

El Consejero de Cultura y Política Lingüística,
BINGEN ZUPIRIA GOROSTIDI.